

**Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
M2M UBICALOS M2MCOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, parroquia Tumbaco del cantón y Distrito Metropolitano de Quito, desde la sede de la compañía, ubicada en la calle Los Arupos, número 879, intersección con la calle Los Cipreses, piso 0, siendo las 09h00 del día viernes 11 de septiembre de 2020, a través del sistema informático Zoom, se reúne la Junta General de Socios de la compañía M2M UBICALOS M2MCOM CIA. LTDA., en sesión extraordinaria, con el propósito de tratar el orden del día constante en la convocatoria remitida el 13 de agosto de 2020 a los correos electrónicos registrados por los socios y publicada en el Diario El Comercio de esta ciudad de Quito, en su edición correspondiente al día 26 de agosto de 2020, cuyo aviso también se remitió ese mismo día a los correos electrónicos registrados por los socios.

Se encuentran presentes, vía telemática, los socios Nelson Fernando Narváez Hidalgo, Pablo Fernández Bea y Roberto Collado Bermejo.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Nelson Fernando Narváez Hidalgo, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Roberto Collado Bermejo.

El orden del día a tratarse, constante en la convocatoria, es el siguiente:

1. Pronunciamiento sobre la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 12 de marzo de 2020 y sobre su convocatoria.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del representante legal de la compañía correspondiente al año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

El Presidente solicita al Secretario de la Junta que constate el quórum, estableciéndose que se encuentra presente el 62,5% del capital social de la compañía suscrito y pagado de conformidad a la ley y de acuerdo a lo que se desprende del libro de participaciones y socios.

El Presidente solicita que el Secretario elabore la lista de los socios concurrentes, el capital pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes pertinentes al expediente de la presente Junta.

El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria.

El Presidente informa a la Junta que el día de ayer se han recibido dos correos electrónicos de los socios Sergio Páez Bimos y Pedro Páez Bimos, en los cuales ellos impugnan la legalidad de la convocatoria y de la Junta. Se dispone que se de lectura a dichas comunicaciones y que se las incorpore al expediente de la presente Junta. Luego de ello, el Presidente se refiere a las objeciones planteadas por dichos socios respecto de la convocatoria y de esta Junta, de la siguiente manera:

- i) La compañía no ha designado comisarios, en razón de lo cual no había nadie a quien convocar en esta calidad;

- ii) Esta Junta se ha convocado en atención al pedido del socio Pedro Páez Bimos, quien es titular de del 12,5% del capital social pagado de la compañía;
- iii) De conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la convocatoria a esta Junta se envió personalmente a los socios con la anticipación establecida en la ley, el reglamento y el Estatuto de la compañía, mediante correo electrónico a los que cada socio tiene registrado en la compañía, y que junto con la convocatoria se enviaron los documentos que esta Junta va a conocer, en razón de lo cual se ha cumplido con la obligación de poner en conocimiento de los socios dichos documentos e información, con la anticipación debida;
- iv) En adición a la notificación personal a los socios, la convocatoria a esta Junta se publicó con la anticipación debida en el Diario El Comercio de esta ciudad de Quito, en su edición correspondiente al día 26 de agosto de 2020, con lo cual también se dio cumplimiento en este aspecto a lo previsto por el Estatuto de la compañía, la ley y el reglamento;
- v) La convocatoria cumple con lo dispuesto en los artículos 116, 119, 120 y 292 de la Ley de Compañías, en la medida en la que son aplicables a la compañía, en virtud de la realización de la Junta por medios telemáticos y en atención al estado de emergencia nacional en el que se encuentra el país a consecuencia de la pandemia provocada por la irrupción del virus SARS-CoV-2 y su peligrosidad para la salud y la vida de las personas, razón por la cual se ha procurado evitar que se produzcan contactos físicos entre los socios y la administración de la compañía y la manipulación de documentos físicos;
- vi) La convocatoria se ha realizado cumpliendo con lo previsto en el artículo 3, letras b), c), f) y g), en correspondencia con el artículo 4, del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, en atención a que la Junta se desarrolla de manera telemática y no física y que la convocatoria personal se remitió a los socios de manera digital.

A continuación, el Presidente solicita que el Secretario de lectura de la convocatoria e inmediatamente se empiezan a tratar los puntos del orden del día constantes en la misma.

1. Pronunciamiento sobre la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 12 de marzo de 2020 y sobre su convocatoria.

Luego de deliberar sobre este punto, el Presidente somete a votación la moción de dejar sin efecto ni valor alguno la citada Junta por no haber sido esta convocada en legal y debida forma y no haberse remitido la convocatoria, por un desapercibimiento, a la totalidad de los socios de la compañía. Por unanimidad, la Junta General aprueba esta moción.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del representante legal de la compañía correspondiente al año 2019.

El Gerente General da lectura de su informe correspondiente al año 2019. Luego de deliberar la Junta General, el Presidente somete a votación su aprobación. La Junta General aprueba el informe mencionado, con la expresa abstención del socio Roberto Collado Bermejo, en atención a su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.

3. Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al año 2019.

Respecto al tercer punto de la convocatoria, la Junta General estudia y analiza los datos que constan en los cuadros presentados. Luego de deliberar la Junta General, el Presidente somete a votación su aprobación. La Junta General aprueba por el balance general y estados financieros de la compañía correspondientes al año 2019, con la expresa abstención del socio Roberto Collado Bermejo, en atención a su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía.

4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

En relación con el cuarto punto de la convocatoria, la Junta General da por conocidas las pérdidas obtenidas por la empresa, tomando en cuenta que la empresa inicio sus actividades a mediados del año 2019, no habiendo resolución que adoptar al respecto.

Termina la sesión a las 10:00 am

Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos:

- a. Copia certificada del acta de la presente Junta General
- b. Lista de concurrentes
- c. Convocatoria
- d. Nombramientos
- e. Balance general, estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del 2019
- f. Correos electrónicos remitidos por los socios Sergio Páez Bimos y Pedro Páez Bimos

De conformidad con lo establecido en el Art. 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, el acta de la Junta se extenderá y firmará dentro de los quince días posteriores a ella.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta, el Presidente y el Secretario extienden y suscriben la presente acta, en unidad de acto, en la ciudad de Quito, el 25 de septiembre de 2020.

Nelson Fernando Narváez Hidalgo
Presidente

Roberto Collado Bermejo
Secretario